

**Expte.: 02201-2019-3 Servicio de Bienestar Social e Integración
Acuerdo R. Alcaldía 30/08/2019, núm. 317**

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas al Ayuntamiento de Valencia por importe de doce millones doscientos tres mil novecientos treinta y ocho euros (12.203.938,00 €) en concepto de subvención para la financiación de los gastos derivados del funcionamiento de los centros, servicios y programas de Servicios Sociales en el año 2019.

SEGUNDO.- No aceptar la subvención por importe de 50.000,00 € correspondiente al programa "Convivencia Ayuda a domicilio. Resolución dependencia" incluida dentro del Anexo I "Servicios Sociales Entidades Locales", por imposibilidad de prestación del servicio tal y como se indica en el informe de fecha 14-05-2019 de la Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales.

TERCERO.- Aprobar la 25ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
45003	CONV. ASISTENCIA SOCIAL	3.176.172,67 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Altas	M. Crédito
4500300	CC100 23100 12000	85.967,04 €
4500300	CC100 23100 12001	109.804,14 €
4500300	CC100 23100 12002	134.644,70 €
4500300	CC100 23100 12003	95.641,01 €
4500300	CC100 23100 12004	102.514,15 €
4500300	CC100 23100 12009	224.648,62 €
4500300	CC100 23100 12105	664.327,94 €
4500300	CC100 23100 15001	74.335,91 €
4500300	CC100 23100 16000	1.096.685,19 €
4500300	KC150 23100 22799	574.593,97 €
4500300	KC150 23100 48010	8.010,00 €
4500300	KJ000 23100 48920	5.000 €
	Importe total:	3.176.172,67 €

CUARTO.- Modificar el proyecto de gasto 2019 0002 SERVICIOS SOCIALES GENERALES, en cuanto que el crédito es de 6.564.785,33 € y la financiación afectada, una vez deducida la cantidad de 50.000,00 correspondiente al proyecto de SAD dependencia que no es objeto de aceptación, es de 9.161.370,00 €, con cargo al concepto de ingreso “4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS” del Presupuesto de 2019.

QUINTO.- Modificar el proyecto de gasto 2019 0003, pasando a denominarse "PROGRAMAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO EN LOS MUNICIPIOS", en cuanto que el crédito previsto es por importe de 35.000,00 € y la financiación para el año 2019 es de 40.000,00 €, con cargo al concepto de ingreso “4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS” del Presupuesto de 2019.

SEXTO.- Modificar el proyecto de gasto 2019 0004 "MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO", en cuanto que el crédito previsto es de 387.520,00 € y la financiación para el año 2019 es de 355.748,00 €, reduciendo el mismo en un importe de 31.772,00 € con cargo al concepto de ingreso “4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS” del Presupuesto de 2019, disminuyendo el crédito en la aplicación KC15023100 22799 en 31.772,00 € y trasladando dicho crédito y su financiación al Proyecto 2019/0093.

SÉPTIMO.- Modificar el proyecto de gasto 2019 0006, pasando a denominarse "EQUIPO ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA (EEHIAA) ", en cuanto que el crédito previsto del mismo es de 122.100 € y la financiación para el año 2019 es de 447.000,00 €, con cargo al concepto de ingreso “4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS” del Presupuesto de 2019.

OCTAVO.- Aprobar la creación del proyecto de gasto nº 2019/0093, denominado “RESIDENCIA LA NOSTRA CASA”, por un importe total de 281.460,00 €, íntegramente financiado con recursos afectados.